Repta pp.ª Lora. Año 1578.

Lo q̃ oviera y supiera en no ovieran sermenos lo q̃ tienen dho
de uso y questo lo q̃ saue dela d.ª Sa regunta no otra cosa della
Lo 2.º Dixo Sernando Quirate. Labrador vecino dela villa de taza q̃
de 50 ps de 70 esta dha d.ª Sa de ochenta años Poco mas o menos
en la d.ª Sa reg.ª esq̃ vio amojonar declarado de uso en la d.ª Sa reg.ª
de este q̃ de oy ha ochenta años Poco mas o menos y q̃ este t.º se fue con
su padre. q̃ la sellamaua. mahomad. alquirate. A vnizar lo dicho
lugar de huercal. q̃ se fue. Siendo de edad de Sa mud ad. de
Surchena. Porq̃ tenia Armas. Dixo este t.º. yes hijo de su padre este
vieron en la d.ª Sa villa de huercal. Quinze o de dos años Poco mas
o menos. antes q̃ los señores rreies Catolicos de gloriosa memª
Ganasen las d.as Sas villas. y q̃ estando este t.º con lo de su padre
de allestear vieron los terminos de la d.ª Sa villa de huercal. Es este testigo
sabe esto) q̃ las d.as Sas villas de huercal. Con vera. Partian con
tierra con sus terminos con los terminos de la d.ª Sa mud ad. de Vera
y de los dhos limites. es igmt en la forma. En q̃ la q̃ este t.º
tiene dho e declarado de uso en la quinta reg.ª unta. deste
Sud de q̃ se ha q̃ se refiere. y q̃ este t.º. sabe esto q̃ en la
q̃ esta reclusa. e se incluie. de los d.os Sus limites q̃ tiene dicho
a dentro las d.as Sas villas de huercal con vera. En q̃
cirqte se comprehende el campo q̃ llaman de huercal todo
el llano q̃ de la q̃ tienen y poseen los d.os Sus villas de huercal
no do de las d.as Sas villas de Suercal y vera. Por termino de
las d.as Sas villas de este t.º no q̃ de los d.os dellas lo tenian y poseyan
Yansi lo dijo este t.º q̃ de los d.os de las d.as Sas villas de huercal con vera
Como de ha estan. con todos sus ganados. y todo el dho
campo de huercal. e yendo a lo d.os Sus limites. Caminan el sendero
q̃ Rozan el lugar de la d.ª Sa de las d.as Sas villas de huercal de Vera
q̃ viene a el alcazar. q̃ esta a. Presidio en la d.ª Sa villa de
Suercal a nuestro Señor. nombrado por el rreimoro. Xerafan
y exercia el oficio de alcayde por. de huercal. e Sabalos de los
limites de la d.ª Sa jurisdicion. Cinte criminal y rendiendo de
linquentes. Quando los presos. A la d.ª Sa villa de Suercal
Donde heran castigados. como delitos echos y cometidos en los